



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Elisabeth Cruz Avila en representación del menor Andrés Camilo navarro Cruz
Demandado	Ermel Navarro Triana
Radicación	50 001 31 10 003 2014 00378 00
Asunto	Aprueba liquidación de costas
Fecha de la providencia	Junio treinta (30) de dos mil dieciséis (2016)

En atención a lo dispuesto en el inciso 2º del numeral 4º del artículo 625 del Código General del Proceso se aplica la transición legislativa al presente proceso.

En consecuencia, y de acuerdo al informe secretarial, este despacho **DISPONE**,

Aprobar la liquidación de costas obrante a folio 97 del C-1 como quiera que no fue objetada por las partes, (Art. 366, num. 1º CGP).

NOTIFÍQUESE


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

